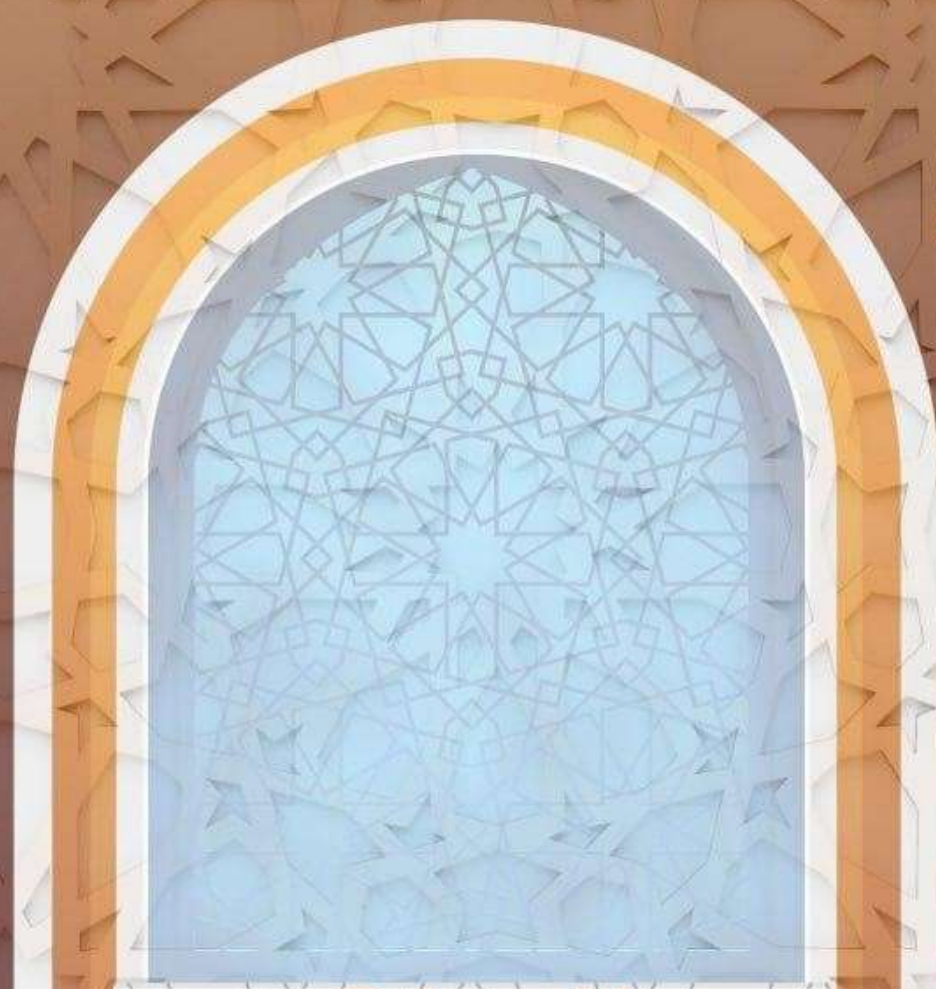


الصلاة في الغرفة التي فيها صور

Orar en una habitación en la que hay imágenes

idioma
español

اللغة الإسبانية



Sheij
Haizam Sarhan

Responsable del centro educativo "SUNNA"

Revisión, corrección y edición: José Ramón González

بِسْمِ اللَّهِ الرَّحْمَنِ الرَّحِيمِ

En el nombre de Allah el Misericordioso el Compasivo

Pregunta

¿Está permitido orar en una habitación en la que hay imágenes?

Respuesta

Alabado sea Allah

La opinión más correcta es que no está permitido orar en una habitación en la que hay colgadas imágenes de seres animados, según diversos reportes, entre ellos los siguientes:

El hadiz de Ibn ‘Abbaas (que Allah esté complacido con él), quien dijo: el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah descieran sobre él) dijo: “Los ángeles no entran a una casa en la que hay un perro o imágenes”. (Acordado por Bujari y Muslim).

El hadiz de ‘Aa’ishah (que Allah esté complacido con ella) quien dijo: “El Mensajero de Allah (que la paz y las bendiciones de Allah descieran sobre él) regresó de un viaje y yo había cubierto una ventana con una manta en la que había imágenes. Cuando el Mensajero de Allah (que la paz y las bendiciones de Allah descieran sobre él) la vio, la arrancó de su lugar y dijo: “Los más castigados el Día de la Resurrección serán aquellos que imitan la creación de Allah”. (Acordado por Bujari y Muslim).

El hadiz de Abu Hurayrah (que Allah esté complacido con él) quien dijo: El Mensajero de Allah (que la paz y las bendiciones de Allah descieran sobre él) dijo: “Yibril se acercó a mí y me dijo”: “Vine a verte ayer y nada me impidió entrar excepto esa estatua que había en tu puerta, y también una cortina con imágenes, y un perro que había en la casa. Por eso debes pedirle a alguien que le saque la cabeza a la estatua, para que parezca un árbol; quita la cortina y haz con ella cojines para tirar al suelo y recostarte sobre ellos; y saca el perro afuera de la casa”. Dicho esto, el Mensajero de Allah (que la paz y las bendiciones de Allah descieran sobre él) así lo hizo. (Narrado por Abu Dawud, al-Tirmidhi y Ahmad).

El Sheij al-Islam Ibn Taymiyah (que Allah tenga piedad de él) dio una breve respuesta a esta pregunta, cuando se le preguntó: ¿Está permitido orar en sinagogas o iglesias en las que hay imágenes? ¿Podemos decir que son las casas de Allah? La respuesta fue: No son las casas de Allah, pues las casas de Allah son las mezquitas. Las iglesias, sinagogas, etc., son casas en las que la gente expresa su falta de creencia (kufr) en Allah. Aún si Allah es mencionado en ellas, la casa es lo mismo que sus ocupantes, y sus ocupantes son kuffaar(incrédulos), por lo tanto esas son las casas de adoración de los kuffaar(incrédulos).

En cuanto a orar en ellas, existen tres opiniones calificadas en el Madhhab de Ahmad y otros: Prohibición absoluta, opinión de Maalik; permiso absoluto, opinión de algunos de los compañeros de Ahmad; y la tercera opinión, que es la opinión correcta narrada de ‘Umar ibn al-Jattaab y otros. Esta opinión sostiene que si hay imágenes en la iglesia, uno no debe orar allí, porque los ángeles no entran a una casa en la que hay imágenes, y porque el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah descieran sobre él) no entraba a la Ka’bah hasta tanto no se borraban las imágenes que allí había. De igual manera, ‘Umar dijo: No entramos a las iglesias si hay imágenes dentro.

Las iglesias son como las mezquitas que se construyen sobre tumbas. En al-Sahihayn consta que el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah descieran sobre él) escuchó hablar de una iglesia en Etiopía que tenía

adornos en ella. Dijo: “Cuando muere un hombre ejemplar de ese pueblo, ellos construyen una mezquita (lugar de adoración) sobre su tumba y ponen imágenes allí. Serán los peores ante Allah el Día de la Resurrección”. Pero los Sahaabah oraban en iglesias en las que no había imágenes.

Y Allah sabe mejor.